INFORME DE EVALUACIÓN N° 004/19
CONTRATACION DIRECTA N° 006/19 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID 364.405

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones y la Lic. Natali Aquino, Asistente del Dpto. de Contratos y Garantias**, en representación de la U.O.C., para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 006/19 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID 364.405**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de mayo de 2019, suscripta en conformidad del acto por el señor Diego Esteban Páez Balbuena, Secretario de Actas, y el señor Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones por la U.O.C.
Cabe aclarar que la misma fue ya fue abierta en fecha 8 de abril de 2019, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., el señor Edgar Daniel Duarte Jara, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga, se verifica la presentación de 1 (Un) sobre oferta, correspondientes a la empresa* PAMAQ S.A., *se deja constancia que la misma se encuentra cerrada.

No se han formulado observaciones a las documentaciones.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	PAMAQ S.A..	Gs. 109.200.000.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 364.405. Se establece un monto total de **Gs. 133.286.400.- (Guaraníes Ciento treinta y tres millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos)**, de los cuales Gs. **33.321.600.- (Guaraníes Treinta y Tres millones Trescientos Veintiún mil Seiscientos)** corresponderá al presente ejercicio y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año siguiente, conforme el CDP N° 131/2019,

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

afectando al Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recurso del Tesoro".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS
Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°
1.	PAMAQ S.A.	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	975406

La empresa oferente PAMAQ S.A. cumple con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:
Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación,, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

PAMAQ S.A	C.I.P. N°
LUIS GONZALO TAPIA VALDES	**5.879.845**

De tal verificación se pudo constatar, que el representante legal no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N°

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

PAMAQ S.A. con RUC		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**X**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**X**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SIPE**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SIPE**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SIPE**	

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
g) Copias de contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones anteriores de SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA, de empresas públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria total de los últimos 12 (doce) meses antes de la fecha de apertura de ofertas.	X	
h) Constancia de entidades públicas y/o privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado, en los últimos 12 meses antes de la fecha de apertura de las ofertas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.	X	
i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	SIPE	
j) Certificado de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro.	SIPE	

Conclusión: la firma **PAMAQ S.A. cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	PAMAQ S.A.	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Alquiler de 26 dispensadores de agua	Unid.	4.550.000	4.628.000	-1,68%

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por la firma **PAMAQ S.A.**, conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando motivos para solicitar aclaración en la composición de precios, ya que las mismas se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normativa.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Considerando que en el presente llamado solo se presentó un solo oferente, no es aplicable el margen de preferencia.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

ECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 006/19 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID 364.405, conforme el siguiente cuadro:**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	80161504-009	Alquiler de 26 dispensadores de agua	mes	24	4.550.000	**109.200.000**
		TOTAL				**109.200.000**

Adjudicar a la firma PAMAQ S.A. por Gs. 109.200.000.- (Guaraníes Ciento Nueve millones Doscientos mil)

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH

Lic. Natalí Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - M.U.V.H.